

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3757** *BOZOO CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución número 6/09 dimanante de autos 38/08, a instancias de doña Susana Romalde Navarro en los que en fecha 2 de marzo de 2009 se ha dictado auto que declara al ejecutado "Bozoo Capital, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, con carácter de provisional, por importe de 1.449,15 euros de principal, y conforme a lo establecido en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral y para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", expido el presente.

Cartagena, 2 de marzo de 2009.- El Secretaria Judicial.

ID: A090013530-1